



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-P-186.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 25 de febrero de 2020, se otorga al Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón (P0928400A), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo situado en la margen izquierda del río Zadorra, en zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 008 - Sinclinal de Treviño, en el paraje camino, polígono 501, parcela 9.020, en el término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos), durante los meses de mayo a octubre, ambos incluidos, con destino a usos recreativos (riego de 0,9845 ha de jardines), en el término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos), con un volumen máximo anual de 2.990 m³, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,26 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 9 de marzo de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña